

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ANTECEDENTES GENERALES

La Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama, debe realizar supervisiones en terreno en las 3 provincias de la región de Atacama. Para ello, es necesario contratar servicios que faciliten la movilización de las y los funcionarios a los distintos lugares a visitar, garantizando que el programa se ejecute de manera adecuada y conforme a los estándares establecidos en los contratos con los prestadores de servicios.

2. OBJETIVO GENERAL

La Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región de Atacama, requiere la contratación del servicio de arriendo de vehículos motorizados livianos para apoyar las labores de supervisión en terreno de las diferentes unidades de educativas durante el año 2026.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio de arriendo de vehículos será por un arriendo diario sin chofer.

El vehículo deberá ser entregado con estanque lleno y el combustible consumido deberá ser cargado en la facturación del servicio diario.

El periodo para considerar será desde la fecha estipulada en el contrato por un periodo de **3 meses**

La empresa deberá contar con sucursal dentro del radio urbano en la ciudad de **Copiapó y Vallenar**

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Vehículo sedan, Station wagon y/o camioneta para 5 pasajeros y debe contar con lo siguiente:

- a) Año de fabricación no inferior a 2020.
- b) Cilindrada igual o superior a 1500 cc.
- c) Sistema de aire acondicionado operativo.
- d) Sistema de seguridad.
- e) 1 (uno) neumático de repuesto.
- f) Tener toda la documentación al día (subir documentos que respalden: permiso de circulación seguro obligatorio, revisión técnica). Estos documentos deberán ser entregados al momento de contratar.
- g) El vehículo debe disponer de seguro contra todo evento, este requisito no es obligatorio, al momento de la adjudicación, sin embargo, posterior contratación, pasa a ser obligatorio.
- h) El vehículo deberá estar en perfectas condiciones tanto exterior como interior.

- i) Los recorridos se desarrollarán en días hábiles de lunes a viernes, en horario flexible desde 8:00 a 18:30 hrs., pudiendo exceder el horario señalado según las necesidades del servicio.
- j) El estacionamiento para el vehículo debe proveerlo la empresa, y debe estar disponible por lo menos hasta las 20:00 hrs. (hora de devolución).

5. MANTENCIONES

El proveedor estará obligado a realizar las mantenciones periódicas correspondientes, sin que ello afecte el normal funcionamiento del servicio de transporte. Todo desperfecto del vehículo, la empresa estará obligada a repararlo inmediatamente. Si el plazo de reparación supera las 24 horas, deberá sustituir el vehículo por otro de características similares al contratado. Además, el vehículo deberá contar con el kit de emergencia básico, que contenga:

- a) Gata hidráulica.
- b) Juego de triángulos.
- c) Extintor al día.
- d) Eslinga.
- e) Roba corriente de 400 Amp.
- f) Minicompresor de aire (160 psf).
- g) Linterna.
- h) Llave de cruz o similar.
- i) Botiquín y chaleco reflectante.

6. REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR

El giro de la empresa oferentes debe considerar **arriendo de vehículos**.

El proveedor será responsable de todo accidente o daño que, durante la vigencia del contrato, le pudiera ocurrir a algún funcionario y/o terceros por desperfecto del vehículo.

Considerar el pago de combustible.

Todos los puntos requeridos forman parte obligatoria y excluyente de las presentes bases de licitación. En caso, de que no se haga referencia a algún punto señalado, la oferta será considerada fuera de bases y se declarará inadmisibles.

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE ATACAMA